



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 660.-

CASTRO, 13 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio N°196 del 03.07.2020, de la Directora Departamento de Tránsito; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$17.630 por error involuntario en cancelación de licencia de conducir al Sr. LEONARDO ALEJANDRO OSORIO MANSILLA, El error se debió a que el giro se realizó por un valor de \$33.036, siendo el valor correcto \$15.406 de conformidad a lo informado por la dirección de Tránsito de este municipio, se adjunta orden de ingreso municipal, donde se ve reflejado lo anterior antes descrito.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/rpa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito
- Archivo Secretaría Municipal.✓



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**